



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

**MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO:
ALMACEN, VERDULERIA Y BAZAR**

MONTE PATRIA, 10 de Abril de 2013.-

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	77033
FECHA	10 ABR 2013
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 - 2016

La solicitud de Patente presentada por Israel del Transito Contreras Pizarro RUN: [REDACTED] con domicilio particular en Chilecito s/n comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: Almacén, verdulería, bazar.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 3.701.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro Almacén, verdulería y bazar a Don Israel del Transito Contreras Pizarro RUN [REDACTED] con domicilio comercial en calle publica s/n Chilecito comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del primer semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)